

Declaración de la Dirección General de DEKRA Certification, S.L.

Yo, Amparo Langa Ricós, en mi calidad de Directora General de DEKRA Certification, S.L., declaro que conozco y cumplo en su totalidad con cualquiera de los requisitos mencionados a continuación:

Declaraciones generales

DEKRA Certification SL ha emitido una declaración de acceso público en el sitio web (www.certificaciondekra.com) que comprende la importancia de la imparcialidad en la realización de sus actividades de certificación del sistema de gestión.

Es de conocimiento que DEKRA Certification crea un análisis de imparcialidad (análisis de posibles conflictos de intereses, análisis de relaciones con organismos relacionados) que está disponible en la Intranet de DEKRA CERTIFICATION, S.L. y que puede ser presentado a los organismos de acreditación.

DEKRA Certification, SL. sabe que todo el personal de certificación o los comités que puedan influir en las actividades de certificación deben actuar con imparcialidad y no deben permitir que las presiones comerciales, financieras o de otro tipo comprometan la imparcialidad.

Declaraciones con respecto a ISO/IEC 17021-1

DEKRA Certification, SL sabe que no puede realizar ninguna auditoría o certificación con los clientes si existe una amenaza inaceptable a la imparcialidad (ver nota a ISO/IEC 17021-1, sección 5.2.2). Esto se expresa en la política de calidad de DEKRA CERTIFICATION, S.L. y se establece en el manual de Calidad.

DEKRA Certification, SL no certificará a ningún otro organismo de certificación.

DEKRA Certification, SL no podrá ofrecer ni prestar consultoría en sistemas de gestión.

DEKRA Certification, SL (ni auditores ni personal de DEKRA Certification, SL) no deberá ofrecer auditorías internas a sus clientes certificados. Si se ha hecho tal oferta, debe ser al menos 2 años antes.

DEKRA Certification, SL no certificará un sistema de gestión sobre el cual un cliente haya recibido consultoría de sistemas de gestión o auditorías internas, cuando la relación entre la organización consultora y el organismo de certificación represente una amenaza inaceptable para la imparcialidad del organismo de certificación. Si se ha realizado dicha consultoría, debe ser al menos 2 años antes.

DEKRA Certification, SL no subcontratará las auditorías a una organización de consultoría de sistemas de gestión. Esto no se aplica a las personas físicas contratadas como auditores.

DEKRA Certification, SL no deberá ofrecer sus servicios de tal manera que el cliente tenga la impresión de que obtendría ventajas si se utilizara una organización de consultoría específica.

DEKRA Certification, SL sabe que tiene que reaccionar ante las amenazas a su imparcialidad causadas por terceros, por ejemplo, informando inmediatamente al organismo de certificación.

DEKRA Certification, SL debe exigir a su personal que revele cualquier situación conocida por ellos que pueda presentarles a ellos o al organismo de certificación un conflicto de intereses.



Declaraciones con respecto a ISO/IEC 17020

Las actividades de inspección se llevarán a cabo de manera imparcial.

El organismo de inspección será responsable de la imparcialidad de sus actividades de inspección y no permitirá que presiones comerciales, financieras o de otro tipo comprometan la imparcialidad.

El organismo de inspección deberá tener el compromiso de la alta dirección con la imparcialidad.

Excepto la información que el cliente pone a disposición del público, o cuando se acuerde entre el organismo de inspección y el cliente (p. ej., con el fin de responder a las quejas), toda la demás información se considera información de propiedad exclusiva y se considerará confidencial.

Cuando el organismo de inspección esté obligado por ley o autorizado por compromisos contractuales a divulgar información confidencial, el cliente o la persona interesada deberá, a menos que lo prohíba la ley, ser notificado de la información proporcionada.

La información sobre el cliente obtenido de fuentes distintas al cliente (p. ej., denunciantes, reguladores) se tratará como confidencial.

El organismo de inspección será independiente de las partes involucradas.

El organismo de inspección y su personal, incluidas las subsidiarias de DEKRA, no participarán en ninguna actividad que pueda entrar en conflicto con su independencia de juicio e integridad en relación con sus actividades de inspección. En particular, no podrán dedicarse al diseño, fabricación, suministro, instalación, compra, propiedad, uso o mantenimiento de los elementos inspeccionados.

NOTA 1 Esto no excluye el intercambio de información técnica entre el cliente y el organismo de inspección (p. ej., explicación de los hallazgos, aclaración de requisitos o capacitación).

NOTA 2 Esto no excluye la compra, propiedad o uso de los elementos inspeccionados que sean necesarios para las operaciones del organismo de inspección, o la compra, propiedad o uso de los elementos para fines personales por parte del personal. Todos los inspectores (internos y externos) deben firmar nuestro acuerdo de imparcialidad/confidencialidad".

Un organismo de inspección no formará parte de una entidad legal que se dedique al diseño, fabricación, suministro, instalación, compra, propiedad, uso o mantenimiento de los elementos inspeccionados.

NOTA 1 Esto no impide el intercambio de información técnica entre el cliente y cualquier otra parte de la misma entidad legal de la que forma parte el organismo de inspección (p. ej., explicación de los hallazgos, aclaración de requisitos o capacitación).

NOTA 2 Esto no excluye la compra, propiedad, mantenimiento o uso de los elementos inspeccionados que sean necesarios para las operaciones de otra parte de la misma entidad legal, o para propósitos personales por parte del personal."

El organismo de inspección no podrá estar vinculado a una persona jurídica separada que se dedique al diseño, fabricación, suministro, instalación, compra, propiedad, uso o mantenimiento de los elementos inspeccionados por:

 Propiedad común, excepto cuando los propietarios no tengan capacidad para influir en el resultado de una inspección;



EJEMPLO 1 Una estructura de tipo cooperativa donde hay un gran número de partes interesadas, pero (individualmente o como grupo) no tienen la capacidad de influir en el resultado de una inspección.

EJEMPLO 2 Una sociedad de cartera que consta de varias entidades legales separadas (empresas hermanas) bajo una empresa matriz común, donde ni las empresas hermanas ni la empresa matriz pueden influir en el resultado de una inspección.

 Titulares comunes designados en las juntas o equivalentes de las organizaciones, excepto cuando estos tengan funciones que no tengan influencia en el resultado de una inspección;

EJEMPLO Un banco que financia una empresa insiste en que se designe a una persona para el directorio que supervisará cómo se administra la empresa pero que no participará en ninguna toma de decisiones.

Informar directamente al mismo nivel superior de gestión, excepto cuando esto no pueda influir en el resultado de una inspección;

NOTA Se permite informar al mismo nivel superior de gestión sobre asuntos distintos al diseño, fabricación, suministro, instalación, compra, propiedad, uso o mantenimiento de los elementos inspeccionados.

3) Compromisos contractuales u otros medios que puedan tener la capacidad de influir en el resultado de una inspección".

Declaraciones con respecto a ISO/CEI 17029

DEKRA Certification, SL sabe que no debe tener ninguna relación anterior (personal o de consultoría en los últimos 3 años) con el cliente; sus empleados (ni familiares) tampoco tienen que tener ninguna relación personal ni de consultoría en los 3 años anteriores con el cliente.

DKC no prestará servicios a clientes con los que:

- Haya prestado servicios de consultoría, asesoría técnica de cualquier tipo sobre actividades o proyectos de ahorro energético
- Haya realizado la valoración previa descrita en el art. 2 de la TED/815(2023 de 18 de julio. (Esta orden se aplicará a todo el Sistema de CAE, incluyendo a los agentes que participen en el mismo y, en particular, a aquellos que tengan la condición de sujeto delegado, verificador de ahorro energético o Gestor Autonómico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 36/2023, de 24 de enero).

En la valoración previa, cualquier organismo de verificación de ahorro energético acreditado puede realizar la valoración y se limitará a constatar que las actividades que se pretenden llevar a cabo son susceptibles de generar CAE y que la metodología que se pretende emplear para el cálculo es correcta y acorde a la reglamentación.

Declaraciones con respecto a ISO/CEI 17065

DEKRA Certification, SL sabe que no debe tener ninguna relación anterior (personal o de consultoría en los últimos 3 años) con el cliente; sus empleados (ni familiares) tampoco tienen que tener ninguna relación personal ni de consultoría en los 3 años anteriores con el cliente.

DKC no prestará servicios a clientes con los que:

 Haya prestado servicios de consultoría, asesoría técnica de cualquier tipo sobre actividades o proyectos relacionados con el Esquema Nacional de Seguridad.



- Haya actuado como diseñador, fabricante, instalador, distribuidor ni responsable del mantenimiento del producto/ servicio certificado;
- Haya sido diseñador, implementador, operador, proveedor ni el responsable del mantenimiento del proceso/ servicio certificado;
- Haya ofrecido o suministrado consultoría de sistemas de gestión ni auditoría interna a sus clientes, cuando el esquema de certificación exige la evaluación del sistema de gestión del cliente.

Declaraciones con respecto a la Salud y Seguridad Ocupacional

DEKRA Certification, SL no ofrece servicios específicos en el campo de la Seguridad y Salud en el Trabajo a clientes certificados o en proceso de certificación en SG-SST por el Organismo de Certificación, ya que dichos servicios son considerados como consultoría en SG-SST.

Estos incluyen, pero no se limitan a

- desempeñando el cargo de coordinador de seguridad y salud en el trabajo
- informes de seguridad
- realizar evaluaciones de riesgos
- realización de inspecciones y auditorías internas de Seguridad y Salud en el Trabajo
- comunicación con las autoridades reguladoras en nombre del cliente
- asistencia en el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de una organización
- investigación de accidentes e incidentes

DEKRA Certification, SL no ofrece ningún otro servicio que pueda ser considerado de consultoría.

DEKRA Certification, SL no ha ofrecido ningún otro servicio que pueda ser considerado de consultoría.

Declaraciones adicionales relacionadas con la independencia y la imparcialidad

DEKRA Certification, SL cumple con los requisitos aplicables, incluidos el estatus legal, la imparcialidad, los requisitos de competencia, los requisitos del proceso y con el sistema de gestión del OC, en la medida en que DEKRA Certification, SL esté involucrada en la prestación de servicios de evaluación de la conformidad.

No ha habido situaciones que puedan poner en duda la credibilidad de la certificación acreditada.

No ha habido publicidad negativa: es decir, cuestiones planteadas por organizaciones de medios con respecto a un producto, organización o entidad en particular, en relación con áreas técnicas específicas; problemas identificados a través de sitios de redes sociales; retroalimentación negativa específica de las ONG con respecto al desempeño de la certificación acreditada.

No ha habido intervenciones de los reguladores y comentarios negativos de los reguladores a DEKRA Certification, SL sobre los riesgos evidenciados para la imparcialidad.



No ha habido preocupaciones de que los requisitos regulatorios, especialmente en los sistemas de gestión sensibles a la regulación, como Sistema de Gestión Ambiental y Sistema de Gestión Energética, no se auditen adecuadamente, particularmente si hay un impacto directo en la salud o la seguridad de las personas.

La firma de la Directora General confirma el cumplimiento total de la declaración anterior.

10 de Julio de 2024

Amparo Langa Ricós

Directora General DEKRA Certification, S.L.